



# Convocatoria N.º 0421-C01/24

Pase en comisión

Jefatura de Policía de Tacuarembó

El Ministerio del Interior convoca a interesados/as en prestar funciones en la Jefatura de Policía de Tacuarembó -**Oficina Departamental de Policía Científica** a fin de fortalecer y reforzar la mencionada área.

Dirigida al funcionariado de todo el Inciso, perteneciente al personal del Escalafón "L" Policial, de cualquier subescalafón. La convocatoria se restringe a los grados de Agente hasta Sub Oficial Mayor.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN
Naturaleza del vínculo	Mismo grado que ostenta.
Modalidad	Pase en comisión/ cambio de área
Lugar habitual de desempeño	Oficina Dptal de Policía Científica de la Jefatura de Policía de Tacuarembó
Otras condiciones de trabajo	Carga horaria acorde al subescalafón. Realizar guardias rotativas los fines de semana y feriados. Poseer disponibilidad horaria. Disponibilidad para residir en el Departamento de Tacuarembó

## 2. OBJETO DEL PUESTO:

Desarrollar funciones en la Oficina Departamental de Policía Científica con todos aquellos dispositivos electrónicos recolectados de las distintas escenas de hecho o derivados desde otras Unidades Policiales, Juzgados o Fiscalías para su procesamiento en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

## 3. TAREAS CLAVE:

- Recepcionar los indicios y evidencias siguiendo los protocolos.
- Realizar la extracción y análisis de la información de celulares, computadoras, unidades de almacenamiento masivo o cualquier dispositivo electrónico relacionado a la investigación.
- Ingresar datos al sistema informático.
- Realizar informes relativos a los peritajes que se le asignen.



- Realizar asesoramientos requeridos por la superioridad relacionada a su área de trabajo
- Concurrir a sede judicial a las audiencias públicas que se lo convoque.
- Realizar toda actividad que le soliciten sus superiores, en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo.
- Asistir a talleres y cursos de actualización en la materia, según lo dispuesto por la superioridad.

#### **4. REQUISITOS:**

El funcionariado que se postule a la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

##### **A. Requisitos excluyentes (obligatorio):**

- Pertenecer al personal del Escalafón “L” Policial, presupuestado, entre los grados de Agente a Sub Oficial Mayor.
- Bachillerato Completo de Enseñanza Secundaria o equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).
- Curso de Ofimática **Con certificado que acredite una carga horaria no menor a 30 horas**
- Contar con una antigüedad en la órbita del Ministerio del Interior no menor a 2 años.
- No estar sometido a Junta Médica y/o Sumario Administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento del respectivo pase.
- Para el caso del personal ejecutivo que se postule, no deberán contar con desarme.
- Carné de Salud vigente emitido por las autoridades competentes

##### **B. Requisitos a valorar:**

###### Formación

- Bachillerato Tecnológico en Informática de UTU.
- Tecnólogo Informático finalizado o en curso.
- Sistemas operativos Ubuntu y/o Windows.
- Seminarios, Congresos, Cursos e Instancias de actualización relativos a la informática, y/o de seguridad informática.
- Otros cursos relativos a Infraestructura – Redes.
- Curso aprobado de Operador Básico en Ciencias Criminalísticas.
- Curso aprobado de Operador Básico sobre Tratamiento de la escena del hecho.
- Curso de Ayudante de Perito Criminalístico.
- Curso de Operador Básico UFED 4PC



## Experiencia

- Experiencia laboral comprobable en el área de informática, mínima de un año.

## Otros:

- Contar con disponibilidad de residencia establecida en el Departamento de Tacuarembó.

## **5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Productividad
- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Aprendizaje continuo
- Integridad y reserva
- Planificación y organización

## **6. INSCRIPCIONES**

Se realizará a través del sitio web ministerial, completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá presentarlo en las instancias que se solicite.

En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

**Período de inscripción: desde el día 18 de marzo al 31 de marzo de 2024 (inclusive).**

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Por comunicado web se indicará fecha y lugar para la presentación de la siguiente documentación.

- a. Constancia de inscripción web
- b. Currículum Vitae.
- c. Legajo personal y evaluación anual de desempeño.
- d. Constancias, diplomas y certificados referidos a los requisitos excluyentes y a la formación a valorar descritas en el punto 4.
- e. Constancia policial o Recibo oficial de servicios con fecha de expedición no mayor a 60 días, a nombre de quien se postula, donde el domicilio este especificado
- f. Carné de Salud vigente emitido por la Dirección Nacional de Sanidad Policial (presentar original y fotocopia).
- g. Historia laboral expedida por la DNASSP



## **8. PROCESO DE SELECCIÓN**

Recibida la documentación se realizará una preselección de los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.

Posteriormente, se relevarán los requisitos, experiencia y formación determinados en el punto 4, ítem B.

<b>ETAPAS</b>	<b>PUNTAJES</b>
EXPERIENCIA	20
FORMACIÓN	50
ENTREVISTA	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Aquellos/as que se considere que cuentan el perfil adecuado para cumplir tareas en el ámbito requerido, conformarán una lista de referencia para ser convocados en función de las necesidades. Se propondrá el pase en comisión o el cambio de área, el que quedará sujeto al aval de las autoridades competentes.

## **9. TRIBUNAL EVALUATORIO**

- Titulares:

Comisario Mayor Richard Fabián SUÁREZ BETANCUR

Comisario Washington Ariel SILVA GÓMEZ

Comisario Pablo Roberto CANTERA MACEDO

- Alternos:

Comisario Marcos Esteban MACHADO PIREZ

Subcomisario Carlos Alberto PIREZ MARTINEZ

Of. Ayte. (PE) José Artigas NUÑEZ LUNA

## **10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

- Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la web Ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>). **Es responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los resultados.**
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido,



se podrá utilizar para la comunicación con las personas postuladas al correo electrónico, teléfono de contacto u otros medios alternativos menos formales.

- La no concurrencia de las personas postuladas debidamente convocadas en cualquiera de las etapas, dará lugar a que se considere su desistimiento al proceso de la convocatoria.